

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **008**

Fecha Estado: 22/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170039600	Ordinario	SANDRA MARIA MONTROYA VALDERRAMA	PROTECCIÓN S.A.	Auto que aplaza audiencia para el 30 de agosto de 2021 a las 9 a.m. -OE	21/01/2021		
05001310501020180004100	Ordinario	MARTHA LILIAM AMAYA IDARRAGA	ELKIN ANTONIO GIRALDO YEPES	Auto que aplaza audiencia Ante la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento, se reprograma la audiencia que se había fijado para el día 25 de enero de los corrientes por falta de pruebas, señalando entonces el día 12 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. para su realización. SR	21/01/2021		
05001310501020190002200	Ordinario	WILTON HAMER RINCON ORTEGA	EDWIN ALEXIS GONZALEZ MONSALVE	Auto pone en conocimiento cambia hora de audiencia para las 3:00 p.m. conservando el día señalado en auto que antecede -OE-	21/01/2021		
05001310501020190016000	Ordinario	CARLOS MARIO GOMEZ GIRALDO	PROTECCIÓN S.A.	Auto que aplaza audiencia para el 31 de agosto de 2021 a las 9 a.m. -OE-	21/01/2021		
05001310501020190030200	Ejecutivo Conexo	REINALDO DE JESUS LONDOÑO SOTO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia para resolver excepciones que se tenía programada para el día 20 de marzo del 2020. Se requiere a las partes, para que allugnen el acervo probatorio requerido. *catari*	21/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190062400	Ordinario	GLORIA STELLA AGUILAR MEJIA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia A causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 y la implementación de la virtualidad en los mecanismos de desarrollo procesal, se hizo necesaria una reestructuración de la agenda y la programación de audiencias fijadas con anterioridad a la contingencia señalada, por lo tanto, es necesario reprogramar la fecha para la continuación de la diligencia de trámite y juzgamiento en el proceso de referencia, señalando entonces el día 13 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. para su realización. SR	21/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)